



INFLACIÓN

El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la primera quincena de abril de 2006, en el que destaca:

La inflación general quincenal:

El INPC registró una variación quincenal de 0.03 por ciento, menor en 0.05 puntos porcentuales al nivel observado en la misma quincena de 2005 (ver gráfica 1).

La inflación general anual:

La variación anual fue de 3.37 por ciento, 0.37 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2006, pero por abajo del límite superior del 4.00 por ciento que estableció el Banxico (ver gráfica 2).

La inflación general acumulada:

Hasta la primera quincena de abril, la inflación acumulada es de 0.81 por ciento (ver gráfica 3).

Encuesta de Reuters a los analistas del mercado:

La inflación quincenal observada estuvo por debajo del 0.12 por ciento esperada por los analistas.

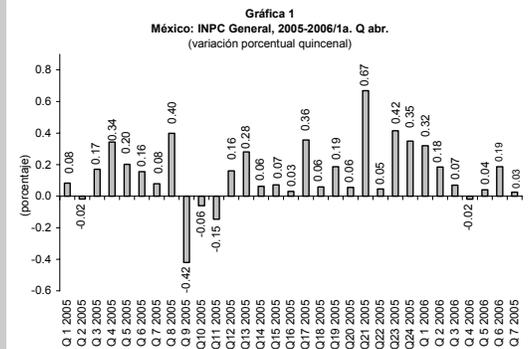
Variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual:

Al alza: Vivienda propia, gasolina de bajo y alto octanaje, servicios turísticos en paquete, aguacate, pepino, restaurantes y papel higiénico. A la baja: Electricidad, gas doméstico, calabacita, ejotes, huevo, limón, plátanos y sandía.

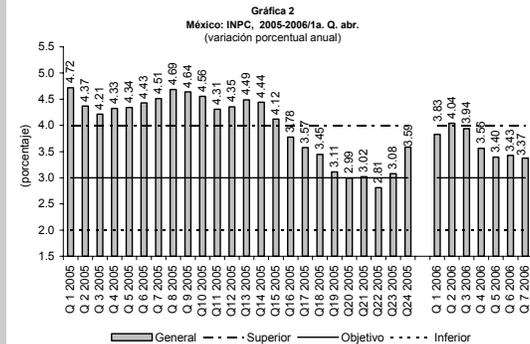
Comentarios:

El bajo nivel de la inflación observado en la primera quincena de abril se explica por la disminución del precio de los bienes y servicios administrados -disminución en el precio de la electricidad por razones estacionales- y del precio de las frutas y verduras (precios más volátiles) considerados en la canasta del INPC; sin embargo, cabe considerar que en el mercado existe la presencia de presiones inflacionarias dados los altos precios de los energéticos, la volatilidad del tipo de cambio y por el aumento de la demanda. No obstante, el pasado 21 de abril, el Banxico decidió mantener el "corto" monetario en su nivel de 79 millones de pesos diarios -vigente desde el 23 de marzo de 2005- y permitió un ligero descenso en las condiciones monetarias -tasa de interés- no mayor de 0.25 puntos porcentuales; acción que resultó sorpresiva para los analistas del mercado dado que asumían que no habría movimiento en las tasas de interés. Aunque el Banxico

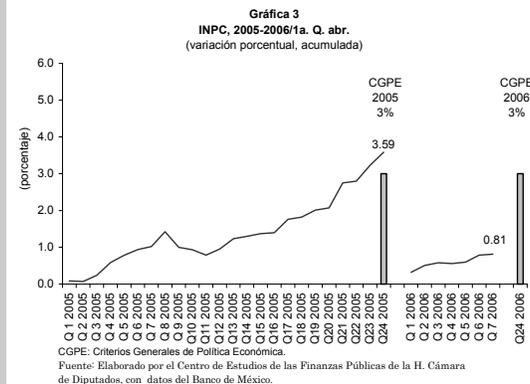
anticipó que para el futuro previsible no existe espacio disponible para un relajamiento adicional de las condiciones monetarias, por lo que se asume que el ciclo bajista de tasas de interés de corto plazo en México ha terminado.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.